



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **aniversario 142 de la ciudad de Balcarce,** ocurrido el 22 de junio. Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

MARTÍN DOMINGUEZ YELPO
Diputado
Bioque Cambiamos
H.C. Diputados Pola. de Ba. As

EXPTE. D- 2501 /18-19





FUNDAMENTOS

El 22 de junio de 1876 se fundó el pueblo de San José de Balcarce. Para 1884, la ciudad ya contaba con una oficina de telégrafos y una sucursal del banco provincial. La primera iglesia fue inaugurada en 1886, y a partir de 1892 el entonces Ferrocarril del Sud vinculó a la ciudad, hacia el sur, con el puerto de Necochea, y hacia el norte, con Ayacucho y Buenos Aires.

La ciudad de Balcarce se encuentra rodeada enteramente de sierras y una laguna natural, formando un paisaje único en la región.

Recibe este nombre en conmemoración del Brigadier General Antonio González Balcarce, nombrado Segundo Jefe de la Primera Expedición al Alto Perú El Cerro El Triunfo.

La Sierra La Barrosa, con el punto panorámico "El Mirador, el Autódromo, el museo automovilístico Juan Manuel Fangio y el Palacio Municipal son algunos de los lugares destacados para visitar.

A comienzos del siglo XX hubo un gran auge de la explotación de las canteras de Los Pinos, donde la mano de obra incluía muchos inmigrantes.

Siendo sus actividades agropecuarias como turísticas un gran motor de la región, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARTIN DOMINGUEZ YELPO Oppusão Bioque Cambiernos UC Diousados Pola de Bs. As